

---

**Presidencia: Rumania**

## **848ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 15 de marzo de 2017

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 16.10 horas

2. Presidencia: Embajador C. Istrate  
Sr. D. Șerban

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: LA  
SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN EL MAR  
NEGRO**

- *Embajador M. B. Christides, Secretario General de la Secretaría Internacional Permanente de la Cooperación Económica del Mar Negro*
- *Embajador A. Coșkun, Director General de Asuntos de Seguridad Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Turquía, Presidente en 2017 para el Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro*
- *Sra. A. Inayeh, Directora de la Fundación para la Cooperación Regional en el Mar Negro*

Presidencia, Embajador M. B. Christides, Embajador A. Coșkun, Sra. A. Inayeh, Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/55/17), Moldova, Azerbaiyán (FSC.DEL/54/17 OSCE+), Ucrania

(FSC.DEL/57/17), Estados Unidos de América, Armenia, Georgia  
(FSC.DEL/59/17 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Contribuciones financieras a proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras en Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia: Alemania (Anexo 1), Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia (Anexo 2), Coordinador del FSC para proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)*
- b) *Invitación para visitar bases aéreas y militares alemanas, con demostraciones de nuevas piezas de equipos y sistemas, 29 de mayo a 2 de junio de 2017: Alemania (véase el Anexo 1)*
- c) *Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/58/17), Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/56/17), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia (Anexo 3)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión para la aplicación relativa a la desactivación de armas pequeñas y armas ligeras, 30 de marzo de 2017 (SEC.GAL/8/17 OSCE+): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- b) *Información acerca de la maniobra militar “Joint Viking”, 6 a 15 de marzo de 2017: Noruega, Federación de Rusia*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 22 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**848ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 854, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

Me complace comunicarles hoy que Alemania ha decidido dotar a tres proyectos con fondos del “Programa de Fondos asignados a cuestiones relativas a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional” para la salvaguardia de los lugares de almacenamiento de munición y la destrucción de municiones peligrosas.

Concretamente, las subvenciones irán destinadas a los proyectos siguientes:

- “Proyecto de modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de munición y armamentos en Bosnia y Herzegovina (SAFE UP)”: 250.000 euros;
- “Programa de desarrollo de capacidades en materia de desmilitarización y almacenamiento seguro de APAL para la República de Montenegro (MONDEM)”: 100.000 euros;
- “Programa de desarrollo de capacidades para la gestión de existencias de munición convencional en la República de Serbia (CASM)”: 300.000 euros.

Con ello, podrá completarse una parte muy importante del Programa CASM en Serbia.

Creemos que mediante la subvención de esos proyectos estamos realizando una gran aportación para salvaguardar los respectivos entornos de cada uno de esos Estados participantes y acogeríamos con agrado que otros Estados también se sumaran y contribuyeran financieramente a la realización de esta importante tarea.

Señor Presidente:

Permítame ahora que señale a su atención una actividad que llevará a cabo la República Federal de Alemania, en virtud del Capítulo IV del Documento de Viena.

De conformidad con una notificación F22, de fecha 8 de marzo de 2017, les invitamos a visitar una base aérea (Capítulo IV, párrafos 19 a 29) y, en segundo lugar, una instalación militar (Capítulo IV, párrafos 30.3 a 30.6), así como a una demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material (Capítulo IV, párrafos 31 a 35), que tendrán lugar del 29 de mayo al 2 de junio de 2017.

La actividad se desarrollará en el Escuadrón Táctico de la Fuerza Aérea 73 “Steinhoff”, en Laage, así como en el Centro Internacional de Formación en materia de Helicópteros, en Bückeburg.

Asimismo, también se presentará el vehículo acorazado de combate “Puma” en el Centro de Entrenamiento de Tropas de Bergen.

Se ha invitado a un máximo de dos visitantes por Estado participante de la OSCE, a un máximo de dos visitantes de cada Socio asiático y mediterráneo de la OSCE para la Cooperación y a un representante, respectivamente, del Comité de Coordinación de la Verificación (OTAN), del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) de la OSCE y del Centro de cooperación en materia de seguridad (RACVIAC).

En virtud del Anejo IV, párrafo 2 a 2.3, del Documento de Viena 2011, esperamos recibir las respuestas a nuestra invitación lo antes posible, y a más tardar el 8 de mayo de 2017.

En relación con la visita a una base aérea, la visita a una instalación militar y la demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material, previstas para el período del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, la República Federal de Alemania pide a los Estados participantes que tengan en cuenta estas actividades en la planificación de maniobras para el control de armamentos en virtud del Documento de Viena 2011 que vayan a realizar en la República Federal de Alemania.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/854

15 March 2017

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**848ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 854, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente:

En nombre de la Misión Permanente de la República de Serbia, permítame agradecer a la Delegación de Alemania su apoyo financiero continuo al Programa de desarrollo de capacidades para la gestión de existencias de munición convencional en la República de Serbia (CASM).

El Programa CASM se estableció con el objetivo principal de reducir los riesgos de explosiones en las comunidades, mediante la modernización de la seguridad en los lugares de almacenamiento de munición y la mejora de las capacidades para la desmilitarización segura de los excedentes de munición, así como la reducción del riesgo de proliferación mediante la creación de sistemas seguros de infraestructuras y de gestión del almacenamiento de munición convencional, de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente y las prácticas recomendadas de la OSCE.

Por desgracia, en el año en el que habíamos previsto eliminar casi todos los excedentes de munición obsoleta, hace dos semanas sufrimos un trágico incidente en el Centro de Reparaciones Técnicas de Krabujevac, cuando una explosión ocurrida durante el proceso de desmantelamiento se cobró la vida de cuatro personas.

Deseo aprovechar esta ocasión para darle las gracias de nuevo, Señor Presidente, así como a todos los Estados participantes que nos han transmitido su pésame y su solidaridad tras el trágico accidente en las instalaciones de Krabujevac, y que han ofrecido inmediatamente ayuda y apoyo técnico para poder superar sus consecuencias.

Señor Presidente:

La República de Serbia apoya las iniciativas de la OSCE destinadas a facilitar asistencia práctica para abordar los riesgos y los factores de seguridad relacionados con los excedentes y las existencias almacenadas de APAL, munición convencional, materiales explosivos y dispositivos detonadores en el área de la OSCE.

A fin de respaldar la aplicación de la Declaración sobre proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras y las existencias de munición

convencional, adoptada en la Reunión del Consejo Ministerial de Hamburgo, deseo anunciar que, durante la Presidencia serbia del FCS, hemos previsto organizar una reunión para examinar la ejecución de proyectos de asistencia de la OSCE en dicho ámbito.

Para terminar, deseo dar las gracias de nuevo a la distinguida Delegación de Alemania por su contribución, y reiterar que Serbia está dispuesta a seguir cooperando con nuestros asociados de la OSCE acerca de esta cuestión concreta, en un espíritu de apertura y transparencia.

Gracias por su atención; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/854

15 March 2017

Annex 3

SPANISH

Original: RUSSIAN

---

**848ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 854, punto 2 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de la ciudad de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.